





El L.C. Jesús Ignacio Chávez Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social, quien preside la Comisión de Licitación formada para este concurso, informa a los asistentes que el procedimiento de contratación queda declarado desierto, esto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado que a la letra dice **"El ente público a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, cuando:**

**I. No haya licitantes";** por lo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de la materia, se procederá a una adjudicación directa.-----

-----  
No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 17:10 horas del Mismo día, mes y año de su inicio.-----  
-----

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. JESÚS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales

LIC. MARÍA ELENA SIXTEGA SANTOS  
Jefa de la Oficina de Adquisiciones

LIC. GUSTAVO ROSALES PULIDO  
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. FRANCISCO HEREDIA OJEDA  
Representante del Departamento de  
Recursos Financieros

LIC. ADRIANA MEDINA PATIÑO  
Representante de la Dirección General de  
Operación de Programas Sociales

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

L.A.N. JESÚS JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
Encargado del Órgano Interno de Control

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA.**